



CONSEJO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

- 8 de junio de 2023 -

- Acta 3ea. Sesión-

-----Presidencia del señor Director de Enseñanza Preuniversitaria de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Héctor Santiago ODETTI.-----

-----Responsable de Secretaría Administrativa del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria: Sr. Adrián CASTILLO.-----

-----En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen de forma presencial, en la Sala Ateneo Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, el señor presidente Dr. Héctor Santiago ODETTI, contando con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Carlos LAVANCHY	Lorena MATTALÍA
Charito VIGNATTI	
Eduardo DE GIORGIO	
Lucila GODOY	
María Laura SABAS	
Laura CORRAL	

-----Se encuentran presentes de forma virtual el Consejero Rodrigo BENÍTEZ, la Consejera Nora OJEA, Natalí KESLER, María Eugenia RUIZ y Lucrecia WILSON. Ausentes con aviso las Consejeras Milagros PÉREZ, Victoria PINGET, Alejandra SAHDA y el Consejero Germán ACOSTA.-----

----La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución del Cuerpo
2. Declaraciones y Homenajes.
3. Consideración de actas de reuniones anteriores.
4. Asuntos Entrados.
5. Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.

----Siendo las 14hs y contando con el quórum necesario, inicia la 3era sesión del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria del año en curso. -----

----El Sr. Presidente inicia la sesión. Para comenzar pone a consideración el acta de la 2da sesión, sesión constitutiva del 3 de marzo del año 2023.-----

----Sometida a votación resulta APROBADA por unanimidad.-----

----Acto seguido el Sr. Presidente comienza con el anuncio de los asuntos entrados.-----

----Asunto entrado número uno, expediente REC-1161510-23. Eleva resolución ESUNL n.o 013, Sancionando a tres estudiantes, de acuerdo al Régimen de Sanciones y Procedimiento para Alumnos de las Escuelas Preuniversitarias de la UNL.-----

----Sobre el asunto entrado número uno, expediente REC-1161510-23, el Sr. Presidente aclara que la resolución explícita los números de documentos de los alumnos sancionados, quienes deberán realizar una actividad reparadora consensuada con la jefatura de preceptores, área de apoyo educativo.-----

----Asunto entrado número dos, expediente REC-1160846-23. Eleva CONVOCATORIA a Escuelas Secundarias al Premio Argentino Junior del Agua.-----

----Acto seguido, el Sr. Presidente otorga la palabra al Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Ingeniero Felipe Franco.-----

----El Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Ingeniero Felipe Franco toma la palabra. Agradece por el recibimiento y traslada la salutación de la Decana de dicha unidad académica a los consejeros presentes. Destaca que la Facultad



de Ingeniería y Ciencias Hídricas se destaca por generar profesionales atinentes al manejo del recurso agua. La convocatoria a Escuelas Secundarias al Premio Argentino Junior del Agua está enmarcado dentro del convenio firmado entre la Facultad y la IDIS, que es una organización internacional para el desarrollo sostenible, destinado al fomento e incentivo de procesos de desarrollo de investigación e innovación en una franja etaria de estudiantes de los 15 a los 20 años de edad. Propone articular la escuela secundaria con asignaturas relacionadas al campo de las ciencias naturales para el desarrollo de un proyecto que genere resultados innovativos en cada una de las escuelas secundarias de nivel preuniversitario con la apoyatura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, para el año 2024.-----

-----Acto seguido, el Consejero Eduardo Degiorgio pide la palabra.-----

-----El Sr. Presidente concede la palabra al Consejero Eduardo Degiorgio.-----

-----El Consejero Eduardo Degiorgio considera que la propuesta es muy interesante ya que abarca las distintas orientaciones que tienen las escuelas secundarias de nivel preuniversitario.-----

-----Asunto entrado número tres, expediente REC-1159151-23. Eleva actualización de la Comisión de autoevaluación de la Escuela de Nivel Inicial y Primario en el marco del Plan de Supervisión para los Establecimientos Preuniversitarios de la UNL.-----

-----Sobre el asunto entrado número 3, expediente REC-1159151-23, el Sr. Presidente expresa que el trabajo realizado por las distintas comisiones de autoevaluación debe terminar el 30 de septiembre de 2023.-----

-----Asunto entrado número cuatro, expediente REC-1159358-23. Eleva actualización de la Comisión de autoevaluación de la Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en el marco del Plan de Supervisión para los Establecimientos Preuniversitarios de la UNL.-----

-----Sobre el asunto entrado número cuatro, expediente REC-1159358-23, el Sr. Presidente expresa la nómina que integra la comisión de autoevaluación. Alonso, Claudia; Apelhans, Jorge; Baroni, Dante; Cejas, Diego; Chavarini, Gustavo; Gatti, Gabriel; Gómez, Maximiliano; Mendoza, Erica, Muller, Estefanía; Ruiz, María Eugenia; Sales, Alejandra; Schneider, Elisabet.-----



-----Asunto entrado número cinco, expediente REC-1160829-23. Informa el inicio del proceso de Autoevaluación Institucional de las Escuelas Preuniversitarias, siguiendo las pautas establecidas oportunamente. En el marco de la Resolución CS 154/19, 581/19 y el Acuerdo 05/22 del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria.-----

-----Sobre el asunto entrado número cinco, expediente REC-1160829-23, el Sr. Presidente aclara que las pautas establecidas para llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional, en el segundo semestre del año 2023 en la universidad, será ingresado al Consejo Superior.-----

-----Asunto entrado fuera de nómina, expediente REC-1161877-23. Informa la incorporación de la profesora Silvina Bellini en la comisión de autoevaluación de la Escuela Secundaria.-----

-----Asunto con despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales y Académicos, expediente REC-1155043-23. Visto la propuesta elevada por el consejero Germán Andrés Acosta instando a la conformación de espacios de discusión en el marco del “40° aniversario del retorno a la democracia en Argentina”, la comisión acuerda de forma unánime, Aprobar el dictado del Curso “Democracia y Universidad: Procesos y Claves a 40 años” como propuesta formativa, dentro del trayecto no estructurado del Programa de Formación Docente de esta Universidad. La realización del mismo estará a cargo del Mgter: Marcelino Maina – DNI: 24.214. 923.

El curso se desarrollará en el segundo cuatrimestre del presente año, con modalidad virtual y asincrónica, tendrá una carga horaria total de 60 horas reloj y evaluación final, según pautas que establezca el docente. El mismo estará destinado a docentes de las escuelas preuniversitarias de la UNL.-----

-----Sin más temas para tratar, el Sr. Presidente agradece la participación y da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

-----Siendo las 15hs, se levanta la sesión.-----